



PRODETUR

## INFORME TÉCNICO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

A/A: Órgano de Contratación de PRODETUR MP SAU

Propuesta N.º: 257 / 2024  
Sevilla, a 21 de marzo de 2024

**ASUNTO:** MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMADORES TURÍSTICOS EN LA OFICINA DE TURISMO DE PRODETUR, MP S.A.U, PARA 12 MESES DENTRO DEL PERIODO 2024-2025

### 1. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- a) **Procedimiento de contratación:** Abierto simplificado  
b) **Tipo de licitación:** NORMAL  
c) **Forma de tramitación:** Por determinar  
d) **N.º de lotes:** 1

### 2. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

- a) **Nombre:** SERVICIOS DE INFORMADORES TURÍSTICOS EN LA O.I.T. DE PRODETUR, MP S.A.U, PARA 12 MESES DENTRO DEL PERIODO 2024-2025  
b) **Departamento/Unidad:** Departamento de Planificación turística  
c) **Objeto de la contratación:** Asistencia técnica para la prestación del servicio de informadores turísticos en la Oficina de Turismo de PRODETUR, MP S.A.U. sita en la Plaza del Triunfo, núm. 1 de Sevilla (Casa de la Provincia) Diputación de Sevilla, para 12 meses dentro del periodo 2024-2025  
d) **Justificación/necesidad:** Necesidad de contar con un servicio de informadores turísticos para la atención al turista en la Oficina de turismo de Prodetur MP SAU.  
e) **Código CPV** (Common Procurement Vocabulary): 63513000 Servicios de información turística

### 3. DATOS ECONÓMICOS

- a) **Presupuesto de gasto: BI:** 62.494,46 € **Total (IVA incluido):** 75.618,30 €.

El presupuesto total del contrato para 12 meses asciende a un total de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (62.494,46€), más la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%, TRECE MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (13.123,84€), lo que suma un total de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (75.618,30€). Quedan incluidos en este precio todos los demás gastos y tributos que le sean de aplicación.

El valor estimado del contrato asciende a un importe de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (71.868,63€) más la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%, QUINCE MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (15.092,41€), lo que suma un total de OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EURO CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (86.961,04€).

Código Seguro De Verificación:	y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Martin Garcia-donas	Firmado	08/04/2024 09:52:03
	Maria Dolores Martin Garcia-donas	Firmado	08/04/2024 09:51:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==</a>		



## INFORME TÉCNICO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

El cálculo del importe del valor estimado se ha realizado teniendo en cuenta el periodo objeto de este contrato, 12 meses dentro del periodo 2024 y 2025, y la posible ampliación de hasta el 15% del importe previsto para cada una de las anualidades, para el caso de que se agotaran las aplicaciones presupuestarias y/o proyectos fijados en el presente procedimiento de contratación y siguiera persistiendo la necesidad del servicio.

**b) Forma de pago:** El abono del precio se realizará a razón de un pago a mes vencido y se abonará mediante transferencia en el plazo máximo de 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura acreditativa de que el servicio se ha realizado y previa conformidad del responsable técnico del contrato en Prodetur, MP S.A.U.

**c) Financiación:**

Anualidad 2024:

- Aplicación de Gastos:**2024/9300.43201.22799** Promoción y Marketing Turístico. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, del presupuesto de la sociedad previsto para la anualidad 2024: Base Imponible: 47.301,03€, IVA 21% 9.933,22€, Total 57.234,25€.
- Aplicación de Ingresos: **2206/43201/44901**

Anualidad 2025:

- Aplicación de Gastos: **2025/9300.43201.22799** Promoción y Marketing Turístico. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, del presupuesto de la sociedad previsto para la anualidad 2025, o similar que se habilite: Base Imponible: 15.193,43€, IVA 21% 3.190,62€, Total 18.384,05€.
- Aplicación de Ingresos: **2206/43201/44901**


**d) Subprograma presupuestario:** 43201 Promoción y marketing turísticos

Pudiéndose financiar además con cargo al crédito presupuestario, que se genere en su caso, con la suscripción del Convenio de Colaboración con la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y PRODETUR, MP S.A.U., para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Turismo para el ejercicio 2024 y 2025.

Ejercerá las funciones del responsable del presente contrato, con las atribuciones establecidas en el art. 62 de la LCSP, D/Dª Lola Martín García-Donas.

El gasto es necesario para el Área promotora, y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

La contratación que se propone **NO** responde a un fraccionamiento de contrato y el tipo de licitación se ajusta a precios de mercado. El objeto a contratar, así como el IVA, son ambos gastos elegibles y con disponibilidad presupuestaria adecuadas y suficientes dentro de las partidas que se indican.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Martin Garcia-donas	Firmado	08/04/2024 09:52:03	
<b>Observaciones</b>	Maria Dolores Martin Garcia-donas	Firmado	08/04/2024 09:51:49	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==		<b>Página</b> 2/3	



PRODETUR

## INFORME TÉCNICO / MEMORIA JUSTIFICATIVA

---

### 4. DURACIÓN Y CALENDARIO PREVISTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

**Duración:** 12 meses desde la firma del contrato

### 5. CONTRATO

**a) Indicar si se necesita contrato:** SI

El responsable del departamento propone la aprobación del gasto y da traslado al departamento Jurídico para que inicie la tramitación del expediente correspondiente.

**En la fecha y por la(s) persona(s) abajo firmante(s)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Martin Garcia-donas	Firmado	08/04/2024 09:52:03	
	Maria Dolores Martin Garcia-donas	Firmado	08/04/2024 09:51:49	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0lsHe1C/e3Qyr7VKLUvtA==</a>			